

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 000002885

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho,

09 MAYO 2025

Visto el expediente N° 3747413, Registro N° 6331301, la Resolución Directoral UGEL 09 N° 01852-2025 y demás documentos que se adjuntan en un total de (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante RD. N° 01852-2025, se resuelve: aprobar contrato, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el Personal docente RIVERA SOLIS CELIA MILAGROS, en el código de plaza N° E70022503017 en el cargo de profesor del nivel de secundaria en la IE N° 20332 Reino de Suecia (24 Hrs Educación para el Trabajo,) con vigencia 13 de marzo del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

Que, a través del expediente N° 3747413 de fecha 29 de abril del 2025, presentado por el Lic. Aquilino PADILLA BENEDICTO- Director de la IE N° 20332 Reino de Suecia, comunica que la Lic. Celia Milagros RIVERA SOLIS presentó su renuncia al cargo de profesor a partir del 28.04.2025.

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 30.1 del artículo 30 del DS N° 02-2025-MINEDU- dice: renuncia.

Que, estando autorizado por el Director del Sistema Administrativo III- Área de Gestión Administrativa y ejecutado por el Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1060-2025-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

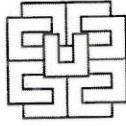
Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; DS N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;



www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmav - Huaura - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RESOLVER EL CONTRATO, a partir del 28.04.2025 aprobado con resolución directoral N° 001852-2025 a favor de la Lic. Celia Milagros RIVERA SOLIS en el cargo de profesor en la IE N° 20332 Reino de Suecia, por la causal de renuncia por los considerandos expuestos en la presente resolución y los expedientes N° 3747413-2025

ARTÍCULO 2° DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de a Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en merito al numeral 24.1 del artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA